


**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PAAC-FND**

**I CUATRIMESTRE
ENERO - ABRIL DE 2026**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, MAYO 2026



FND Federación Nacional de Departamentos
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260519-171521-0667a2-92607673
2026-05-19T17:17:03-05:00 - Página 1 de 15




 **FND** Federación Nacional de Departamentos
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260519-171521-0667a2-92607673
2026-05-19 11:17:17.03-05:00 - Página 2 de 15

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE.....	3
MARCO APLICABLE.....	3
1. DESARROLLO	5
1.1 Resumen de Seguimiento I Cuatrimestre 2026.....	6
2. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, VIGENCIA 2026.....	12
3. CONCLUSIÓN.....	13

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del marco legal vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Federación Nacional de Departamentos (FND) ejerce su función de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Este ejercicio se fundamenta en la verificación del cumplimiento de las obligaciones institucionales por parte de la primera y segunda línea de defensa, bajo los estándares del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

El presente documento expone los resultados del monitoreo realizado durante el primer cuatrimestre de 2026, analizando el avance de las acciones preventivas, la gestión del riesgo de corrupción y el fortalecimiento de la atención al ciudadano. A través de este reporte, la FND reafirma su compromiso con la ética pública y la transparencia, proporcionando una visión clara sobre los logros alcanzados y las áreas de mejora identificadas por cada líder de proceso.

OBJETIVOS

Presentar el estado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) durante el primer cuatrimestre de 2026, a partir de la validación de las evidencias suministradas por los líderes de proceso, resaltando las acciones implementadas y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE

El presente informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la Federación Nacional de Departamentos (FND) comprende la consolidación y revisión de la información y evidencias reportadas por los diferentes procesos responsables, respecto de los avances realizados para garantizar el cumplimiento de las actividades propuestas, correspondientes al periodo comprendido entre enero y abril de 2026.

MARCO APLICABLE

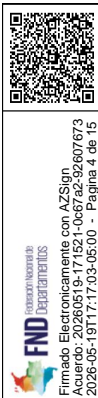
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva

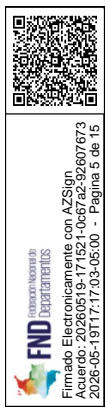


Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260519-171521-0667a2-92607673
2026-05-19T17:17:03-05:00 - Página 3 de 15

entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.
- El Decreto 1081 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Título 22, Parte 2 del Libro 2
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.
- El Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) – Vigencia 2026 de la Federación Nacional de Departamentos (FND).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada mediante el Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional.

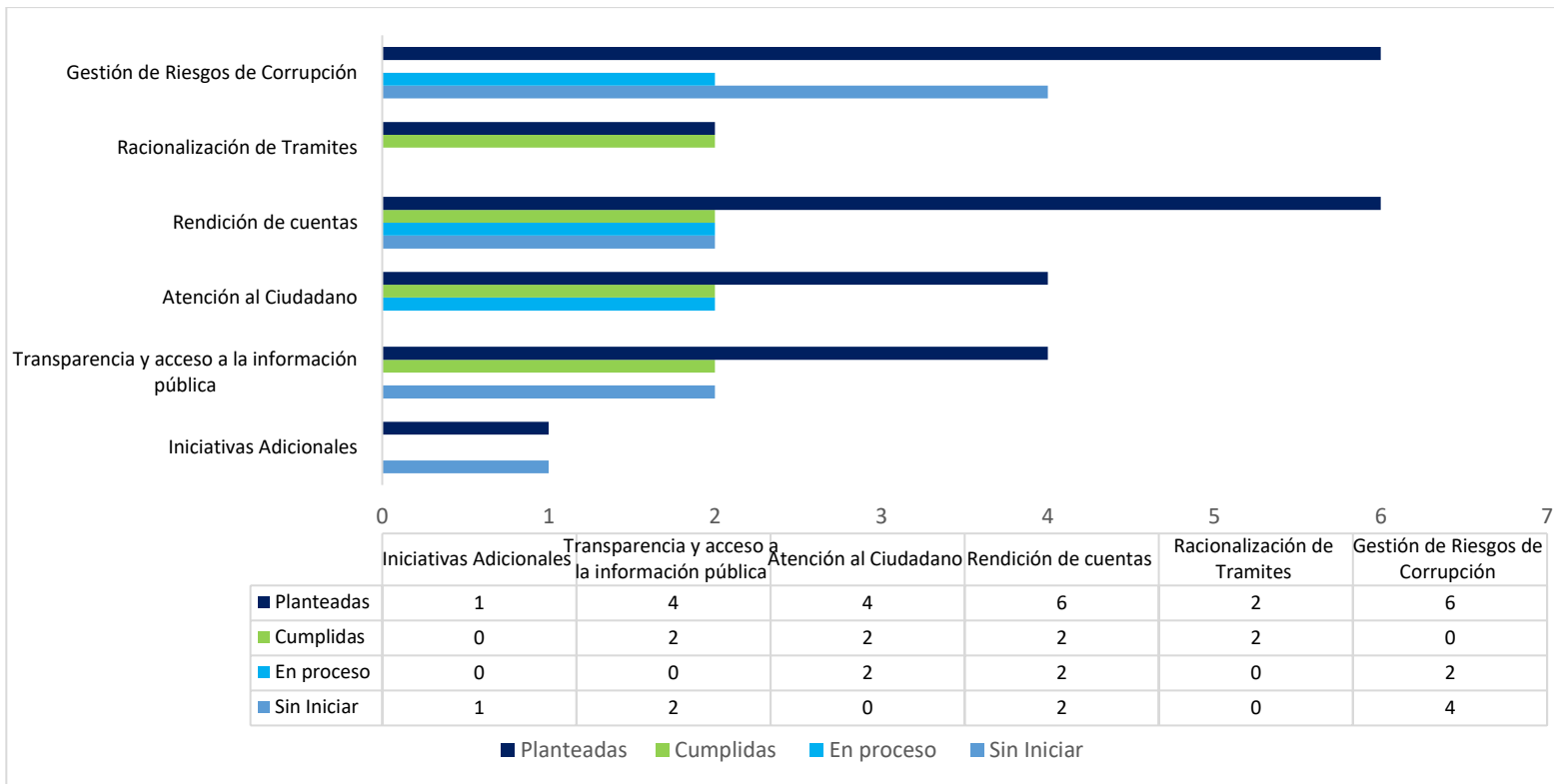




1. DESARROLLO

La Federación Nacional de Departamentos (FND), en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 28 de enero de 2026, aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) correspondiente a la vigencia 2026, definiendo las actividades asociadas a cada uno de sus componentes. A continuación, se relacionan las actividades establecidas:

Tabla N° 1. Actividades por Componentes

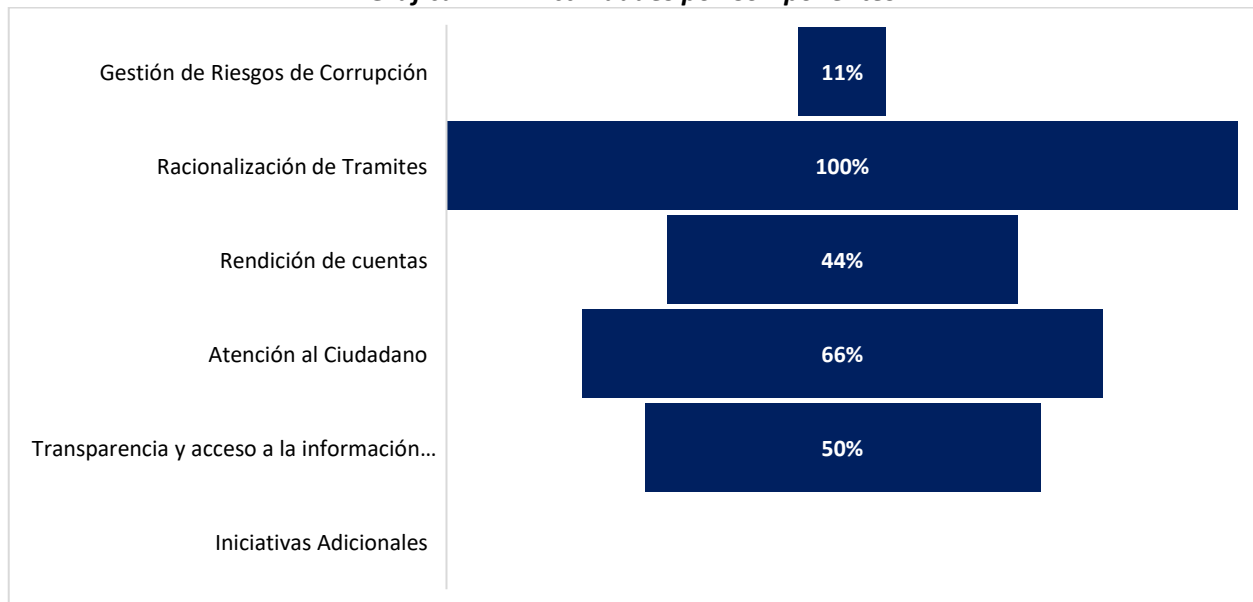


Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026.

La **Tabla N.º 1 “Actividades por Componentes”** presenta la estructura del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la FND para la vigencia 2026, el cual se encuentra conformado por seis (6) componentes, catorce (14) subcomponentes y veintitrés (23) actividades.

1.1 Resumen de Seguimiento I Cuatrimestre 2026.

Grafica N° 1. Actividades por Componentes



Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026.

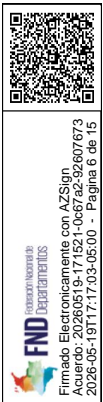
Avance en la ejecución de las actividades programadas para el I Cuatrimestre 2026.

Durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2026, las actividades asociadas a los seis (6) componentes del PAAC registraron un avance promedio del 43 %, de conformidad con la programación establecida en la matriz de seguimiento.

Este resultado refleja la articulación y gestión de las diferentes dependencias responsables, entre ellas la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo, la Oficina de Control Interno, la Jefatura de Contratación, la Jefatura Administrativa – Coordinación de Gestión Documental, la Oficina de Comunicaciones, la Secretaría General, la Jefatura de Talento Humano y la Jefatura Financiera.

Asimismo, en el marco del presente seguimiento se identificó que algunas actividades se encuentran programadas para ejecución en los dos cuatrimestres restantes de la vigencia 2026, en atención a la planeación institucional y los cronogramas definidos por las dependencias responsables, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las metas establecidas en el PAAC.

A continuación, se presentan los componentes que registraron avances durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026:



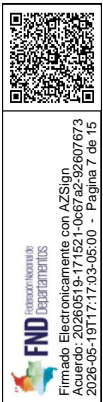


Tabla N° 2. Primer Componente - Gestión Riesgo

	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente /proceso 4: Monitoreo o revisión	4.1 Presentación de propuesta del Programa de Transparencia y Ética Empresarial ante la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	El 24 de marzo de 2025, se realizó una mesa de trabajo con la Secretaría Jurídica Distrital, con el fin de recoger ideas de por parte de las ESAL para poder establecer los lineamientos para la circular (evidencia en la Directiva 005 de 2025). Se realizó una propuesta con la que nos encontramos a la espera de tener el Plan Estratégico 2026-2029 para que se encuentre alineada. Link: https://drive.google.com/drive/folders/1A1jtKFKmW3SwlQj5YrmVfX-7W2b6Ljt	33%
Subcomponente/proceso 5: Seguimiento	5.1 Adelantar seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción y de soborno	Jefe de Oficina Control Interno	En cumplimiento del cronograma anual aprobado por el CICCI, la OCI realizó el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y soborno del tercer cuatrimestre de 2025. La actividad permitió verificar la gestión y aplicabilidad de los controles mediante la revisión de evidencias, cuyos resultados fueron consignados en el aplicativo SIA POAS. El proceso culminó con la expedición del informe de seguimiento (Memorando I2026000103 del 18 de febrero de 2026), orientado al fortalecimiento y mejora continua de los procesos de la FND. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1gUpk4vVVMtgCeoWwRNHEU14fVgXOut2B	33%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026.

Tabla N.º 2. Primer Componente – Gestión del Riesgo: En el componente de Gestión del Riesgo, conformado por seis (6) actividades, se evidenció un avance del 33 % en dos (2) de las actividades programadas. Estas corresponden a la formulación de la propuesta del Programa de Transparencia y Ética Empresarial y al seguimiento cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción y soborno.

Las cuatro (4) actividades restantes se encuentran programadas para ejecución durante los dos cuatrimestres siguientes de la vigencia 2026. Frente a estas actividades, la Oficina de Control Interno realizará el respectivo seguimiento con el fin de verificar el avance y cumplimiento de los compromisos establecidos.

Tabla N° 3. Segundo Componente – Racionalización de Trámites

	<u>Actividad</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente 1. racionalización de trámites y/o procedimiento de atención al ciudadano	2.1.1 Seguimiento, Actualización y desarrollo del módulo de contratación en el SGDEA, sí se requiere.	Jefatura de Contratación	Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Jefatura de Contratación, a través de sus profesionales jurídicos y asistente administrativa, realizó un seguimiento continuo al módulo de contratación en el SGDEA, gestionando tickets en la mesa de ayuda de la FND para reportar y corregir errores, garantizando así su correcto funcionamiento. https://drive.google.com/drive/folders/19sG1w78iMI0WD8P-J-P4S9sQk2WABfGP	100%
	2.1.2. Capacitar a los colaboradores y contratistas de la FND, en el uso y consulta del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA y los módulos que lo componen, con el objetivo de garantizar la transparencia, la trazabilidad de la información y la agilidad en los trámites de la FND.	GAF-JA- Coordinación de Gestión Documental	Durante el primer cuatrimestre de 2026, la Coordinación de Gestión Documental realizó capacitaciones y acompañamiento a colaboradores de la FND sobre el uso y consulta del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo –SGDEA y sus diferentes módulos. Asimismo, se llevaron a cabo capacitaciones sobre el nuevo módulo de flujo de pagos y cuentas de cobro implementado en AZ Digital, orientadas a usuarios internos y contratistas, con el fin de fortalecer el conocimiento de la herramienta y garantizar la trazabilidad y agilidad de los trámites en la FND. https://drive.google.com/drive/folders/1Sa0ZRmtRL9FjRnr76A2W8aziEwjuPYeP?usp=drive link	100%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026.

Tabla N.º 3. Segundo Componente – Racionalización de Trámites: Durante el primer cuatrimestre de 2026, el componente de Racionalización de Trámites alcanzó un cumplimiento del 100 % en las dos (2) actividades programadas.

Por una parte, la Jefatura de Contratación garantizó la operatividad y seguimiento del módulo de contratación en el SGDEA, mediante la gestión oportuna de incidencias y requerimientos a través de la mesa de ayuda institucional, contribuyendo al fortalecimiento del control y trazabilidad de los procesos contractuales.

De manera complementaria, la Coordinación de Gestión Documental desarrolló jornadas de capacitación y acompañamiento dirigidas a colaboradores y contratistas sobre el uso y consulta del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) y sus módulos asociados, incluyendo el nuevo flujo de pagos y cuentas de cobro implementado en AZ Digital, fortaleciendo así la eficiencia, transparencia y gestión documental institucional.

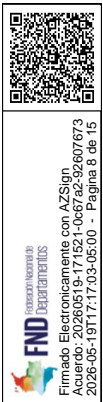
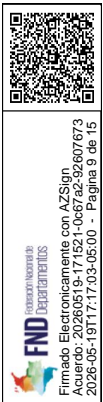


Tabla N° 4. Tercer Componente – Rendición de Cuentas

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>	
1 Información	3.1.1	Publicación del informe de gestión 2024 en la página web de la FND	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	En enero se gestión la publicación del informe de gestión 2025. Link: https://fnd.org.co/transparencia	100%
A Subcomponente 2. Dialogo	3.2.1	Revisar y ajustar el manual de imagen de la FND	Jefe Oficina de Comunicaciones	Como respaldo a la actividad del primer cuatrimestre de 2026, se identifica que se encuentra actualizado la versión No. 8 del Manual de Identidad Visual FND (código GEC-MN-01) de 31 de mayo de 2024.	100%
	3.2.2	Cubrir eventos de la entidad y difundir la información por los diferentes canales de información, según lo establecido en el manual.	Jefe Oficina de Comunicaciones	La Oficina de Comunicaciones ha cumplido con las acciones de cubrimiento y publicación de eventos de la FND por los diferentes canales, cumpliendo con lo establecido. Cubrimiento de eventos solicitados por dependencias: https://docs.google.com/spreadsheets/d/12u6-VSaWTHB-toGPfyTtHlrkBVBGXAw/edit?gid=2089760565#gid=2089760565 Canales de cubrimiento: Página web: https://fnd.org.co/prensa/noticias?pagina=1 X: https://x.com/fndcol?s=11 Instagram: https://www.instagram.com/fndcol?igsh=N3E0NDRINXhxcWZ2 Facebook: https://www.facebook.com/share/fJo6noSHJCaR3Udf/?mibextid=LQQJ4d Youtube: https://www.youtube.com/@FNDCol Threads: https://www.threads.net/@fndcol tiktok: https://www.tiktok.com/@fndcol	33%
	3.2.3	Actualizar el cronograma de eventos de la FND con el fin de obtener la información oportuna y publicada a tiempo, que a su vez esté articulado con el Plan de Participación Ciudadana de la FND.	Jefe Oficina de Comunicaciones	La Oficina de Comunicaciones ha cumplido con las acciones de actualización a la fecha del cronograma de eventos de la FND, cumpliendo con lo establecido. Calendario de eventos: https://fnd.org.co/prensa/calendario	33%

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026.

Tabla N.º 4. Tercer Componente – Rendición de Cuentas: El componente de Rendición de Cuentas, conformado por seis (6) actividades, registró el cumplimiento del 100 % en dos (2) actividades y avances del 33 % en dos (2) actividades durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, evidenciándose la ejecución continua de las acciones programadas.



La Oficina de Comunicaciones reportó inicialmente la versión No. 8 del Manual de Identidad Visual FND (código GEC-MN-01), con fecha del 31 de mayo de 2024, evidenciándose que el documento no se encontraba actualizado. En atención a la observación formulada por la Oficina de Control Interno realizada el 14 de mayo de 2026, se adelantó la correspondiente revisión y actualización documental, dando lugar a la emisión de la versión No. 9 del Manual de Identidad Visual FND, con fecha del 15 de mayo de 2026.

Adicionalmente, la Oficina de Comunicaciones realizó el cubrimiento y divulgación de eventos institucionales a través de los diferentes canales oficiales de la FND, incluyendo página web y redes sociales institucionales, fortaleciendo la difusión de la gestión institucional y los mecanismos de comunicación con los grupos de interés.

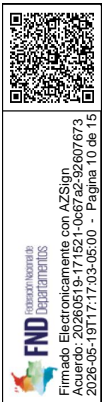
Por su parte, la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo realizó la publicación del Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025 en la página web institucional, garantizando el acceso a la información y fortaleciendo los principios de transparencia y rendición de cuentas institucional.

Tabla N°5. Cuarto Componente – Atención al Ciudadano.

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>	
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.1.1	Formulación, aprobación y publicación del plan de acción 2024	Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo	En el mes de enero se aprobó mediante comité de Gestión y Desempeño en la sesión extraordinaria No.01 del 28 de enero de 2026 Link: https://drive.google.com/drive/folders/1A1jtKFKmW3SwiQj5YrmVfx-7W2b6Llt	100%
	4.1.2	Reporte cuatrimestral sobre PQRSFD	Secretaria General	Se remite el reporte cuatrimestral de PQRSFD a la Oficina de Control Interno para su respectiva revisión. Link evidencias: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1F14maFnPxnzEgNQwfOBCLaGKIsWJPKgu	100%
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	4.2.1.	Establecer Plan de Capacitación para la vigencia 2024	Jefatura Talento Humano	Durante el primer cuatrimestre se consolidaron las necesidades de capacitación para las vigencias 2026-2027, se solicitó a distintas universidades las propuestas económicas, las cuales se encuentran en revisión, se espera contar con el proveedor en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026.	10%
	4.2.2.	Evaluación de desempeño del personal de planta de la FND	Jefatura Talento Humano	En el primer cuatrimestre se realiza una revisión inicial del formato vigente, la formalización de las modificaciones y la aplicación del mismo se realizará en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026.	10%
Subcomponente 3 Talento Humano					

Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026.

Tabla N.º 5. Cuarto Componente – Atención al Ciudadano: El componente de Atención al Ciudadano comprende cuatro (4) actividades, de las cuales se verificó el cumplimiento del 100 % en dos (2) actividades ejecutadas por la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo y la Secretaría General.



De igual manera, se evidenció un avance del 10 % en dos (2) actividades a cargo de la Jefatura de Talento Humano, relacionadas con la estructuración del Plan de Capacitación y la actualización del proceso de evaluación de desempeño del personal de planta, actividades que continuarán su ejecución durante los siguientes cuatrimestres de la vigencia 2026.

Tabla N.º 6. Quinto Componente – Transparencia

	<u>Actividades</u>	<u>Responsable</u>	<u>Reporte</u>	<u>Porcentaje de avance</u>
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	5.1,3 Publicación de Estados Financieros de la FND	Jefatura Financiera	Se publicaron los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 una vez fueron dictaminados por la Revisoría Fiscal y aprobados por la Asamblea General de Gobernadores, así como los correspondientes a los meses de Enero, febrero y marzo de 2026 en el siguiente link: https://fnd.org.co/transparencia	100%
Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2,1 Monitorear al trámite de las PQRSDF de la entidad en el sistema SGDEA	Secretaría General	Se realizó el monitoreo correspondiente de cada una de las PQRSDF que ingresaron a través del SGDEA de la entidad por medio de la plataforma y correo electrónico (informando a cada responsable de la solicitud las PQR a su cargo). Linkevidencias: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FI4maFnPxnzEgNQwfOBCLaGKIsWJpku	100%

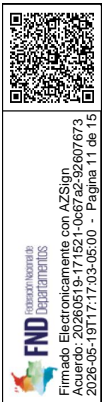
Fuente: Fuente: Matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2026.

Tabla N.º 6. Quinto Componente – Transparencia: El componente de Transparencia comprende cuatro (4) actividades. Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, se evidenció el cumplimiento satisfactorio de dos (2) actividades a cargo de la Jefatura Financiera y la Secretaría General.

En este sentido, se verificó la publicación de los estados financieros correspondientes a la vigencia 2025 y a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, así como el monitoreo permanente a las PQRSDF registradas a través del SGDEA institucional.

Por otra parte, quedaron pendientes por ejecutar dos (2) actividades a cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo, las cuales serán desarrolladas durante los próximos cuatrimestres conforme a la programación establecida. Frente a estas actividades, la Oficina de Control Interno efectuará el respectivo seguimiento para verificar su avance y cumplimiento

Finalmente, el **Sexto Componente – Iniciativas adicionales:** conformado por una (1) actividad relacionada con la realización de jornadas de socialización e interiorización de la Política Anticorrupción y Antisoborno, el Manual de Administración de Riesgos y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, no presentó avances durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026. En consecuencia, dicha actividad será objeto de seguimiento y revisión por parte de la Oficina de Control Interno durante los próximos cuatrimestres, con el fin de verificar su ejecución y el cumplimiento de la meta establecida, a cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo.



2. PUBLICACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, VIGENCIA 2026.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como la matriz de seguimiento y control de avances correspondiente a la vigencia 2026, se encuentran debidamente publicados en la página web institucional de la Federación Nacional de Departamentos (FND), en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Para su consulta, la información se encuentra disponible en la sección “Transparencia”, ítem 6 “Participa”, apartado “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

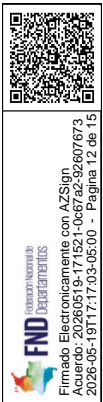


Imagen N° 1. Publicación PAAC Vigencia 2026.



Transparencia

1. Información de la entidad
2. Normativa
3. Contratación
4. Planeación, Presupuesto e Informes
5. Trámites
- 6. Participa**
7. Datos abiertos
8. Información específica para Grupos de Interés
9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad
10. Información tributaria en entidades territoriales locales
11. Menú atención y servicio a la ciudadanía
12. Sección de noticias
13. Condiciones técnicas mínimas

6. Participa

↑ **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

2026

- [Matriz Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2026](#)
- [Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2026](#)

2025

- [Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano \(PAAC\) - III Cuatrimestre 2025](#)
- [Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano \(PAAC\) - II Cuatrimestre 2025](#)
- [Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano \(PAAC\) - I Cuatrimestre 2025](#)
- [Matriz Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2025](#)
- [Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2025](#)

2024

- [Matriz Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano \(PAAC\) - III Cuatrimestre 2024](#)
- [Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano \(PAAC\) - II Cuatrimestre 2024](#)
- [Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano \(PAAC\) - I Cuatrimestre 2024](#)
- [Matriz Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024](#)
- [Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2024](#)

2023

- [Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano I Cuatrimestre 2023](#)
- [Matriz Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II Cuatrimestre 2023](#)

Fuente: Página web de la FND: 6, Sección: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

3. CONCLUSIÓN.

Como resultado del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la Federación Nacional de Departamentos (FND), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2026, se evidenció el cumplimiento parcial de las actividades programadas para el primer cuatrimestre de la vigencia, conforme a los lineamientos establecidos en materia de transparencia, integridad y fortalecimiento de la gestión institucional.

De las veintitrés (23) actividades definidas en los seis (6) componentes del PAAC, ocho (8) alcanzaron un cumplimiento del 100 %, cuatro (4) registraron avances del 33 % y dos (2) presentaron un avance del 10 %, de acuerdo con la programación establecida para la vigencia 2026. Asimismo, nueve (9) actividades se encuentran programadas para ejecución durante los dos cuatrimestres restantes, conforme a los cronogramas definidos por las dependencias responsables.

En términos generales, se evidenció gestión por parte de las dependencias responsables en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas, la racionalización de trámites, la atención al ciudadano y la gestión de riesgos de corrupción y soborno, mediante la ejecución de controles, la publicación de información institucional y el desarrollo de acciones de seguimiento y mejora continua.

Atentamente,

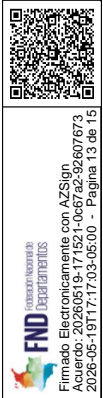


JEIMMY SOLÉ Y QUIROGA RAMÍREZ

Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Johanna Rodríguez Prada – Profesional del Convenio Philip Morris

Revisó: Jeimmy Soley Quiroga Ramirez – Jefe de Oficina de Control Interno



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Seguimiento PAAC I cuatrimestre 2026

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260519-171521-0c67a2-92607673

Creación: 2026-05-19 17:15:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-19 17:17:01

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

Jeimmy Solley Quiroga

53130409

jeimmy.quiroga@fnd.org.co

Jefe Oficina Control Interno

Federación Nacional de Departamentos

Elaboración: Profesional Auditoría Convenio Philip Morris

Johanna Rodriguez

1071608498

johanna.rodriguez@fnd.org.co

Profesional Auditoría Convenio Philip Morris

Federación Nacional de Departamentos



FND
Federación Nacional de Departamentos
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260519-171521-0c67a2-92607673
2026-05-19 17:17:17:17:03:05:00 - Página 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Seguimiento PAAC I cuatrimestre 2026

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260519-171521-0c67a2-92607673

Creación: 2026-05-19 17:15:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-19 17:17:01

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johanna Rodriguez johanna.rodriguez@fnd.org.co Profesional Auditoría Convenio Philip Morris Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2026-05-19 17:15:22 Lec.: 2026-05-19 17:16:06 Res.: 2026-05-19 17:16:14 IP Res.: 181.204.226.42 Canal: Email
Firma	Jeimmy Soley Quiroga jeimmy.quiroga@fnd.org.co Jefe Oficina Control Interno Federación Nacional de Departamentos	Aprobado	Env.: 2026-05-19 17:16:14 Lec.: 2026-05-19 17:16:57 Res.: 2026-05-19 17:17:01 IP Res.: 181.204.226.42 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260519-171521-0c67a2-92607673
2026-05-19 17:17:17:17:03-05:00 - Página 13 de 15

